

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10483 *LLOISA 36, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OBYCRE, S.A.U.
PROMOISA 36, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con los artículos 43, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica que, el socio único de las sociedades acordó el día 30 de junio de 2013 la fusión por absorción mediante la integración de " Obycre, S.A.U." y de " Promoisa 36, S.L.U." en la sociedad absorbente " Lloisa 36, S.L.U.", quien adquiere, por sucesión universal, los patrimonios de las sociedades absorbidas, que se extinguen, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión, de fecha 3 de abril de 2013. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley.

Girona, 3 de julio de 2013.- El Consejero delegado de " Lloisa 36, S.L.U." , el Sr. Josep Manuel Lloret Sarrats, el Administrador único de "Obycre, S.A.U." y de "Promoisa 36, S.L.U." la entidad "Adoby Girona, S.L.U." representada por el Sr. Josep Manuel Lloret Sarrats.

ID: A130041679-1